

DECRETO N°

0995

NEUQUEN,

04 JUN 1993

VISTO:

El expediente N° SJ-2796-I-93 y el Informe N° 332 D.G.A.P.'93, actualizadas en las que antes la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que disponga la baja por fallecimiento de la ex-agente **RAQUEL ESTHER RIOSECO**, L.P. N° 738/0, ocurrido el día 07 de abril de 1993, quien se desempeñaba en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 se adjunta Acta de Defunción N° 148 extendida por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén;

Que a fs. 6 vta. la Subsecretaria Ejecutiva dispone la confección de la norma legal correspondiente, tal lo solicitado a fs. 6;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA por fallecimiento a la ex-agente **RAQUEL ESTHER**
----- **RIOSECO**, D.N.I. N° 4.960.935, Clase 1945, L.P. N° 738/0, ocurrido el
día 07 de abril de 1993; quien se desempeñaba en el Juzgado N° 2 del Tribunal
Municipal de Faltas; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de
Administración de Personal mediante Informe N° 332 D.G.A.P.'93 a fs. 6 del Expediente
N° SJ-2796-I-93.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal -División Sueldos-
----- liquidense y págense los haberes que la nombrada pudiera tener pendientes
de cobro a su derecho-habientes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Decreto
N° 1126/80, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será retreadado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-

EDO. KROOSTERMAN
BAKKER
GARRE



Maria Luisa Herrera
A/O. DIRECCION DE DESPACHO